

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



San José de Cúcuta, 28 de abril de 2026

Doctora
LUDY PAÉZ ORTEGA
Personera Municipal
San José de Cúcuta



Rad No. 2026-200-000547-2
2026-04-28 09:55 -200-003
Destino: AREA DE TRABAJO GESTION
FINANCIERA
cc:
Rem/D: DAYANA YURLEY VALERO
Asunto: CUENTA DE COBRO 3 DE
Folios: 17
Anexos:

Personería Municipal de San José de Cúcuta

Ref. Remisión cuenta de cobro N° 3/4

2


Por medio de la presente me permito presentar la cuenta de cobro N° 3/4 correspondiente al periodo de **28 marzo al 27 de abril de 2026**, del contrato No. PMC-CPS-031-2026 de enero del 2026 con los siguientes anexos:


Documentos anexos:

Documento	V°B°
Acta de pago.	
Informe de actividades, incluye registro fotográfico.	
Certificación del supervisor.	
Certificación del área financiera.	
Cuenta de cobro.	
Hoja en blanco con las estampillas Pro ancianos y Pro Desarrollo científico.	
Planilla de seguridad social (Salud, Pensión, y Riesgos laborales).	
Carta certificación Bancaria.	
RUT.	

Atentamente,


OK MP


DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ
C.C 1.090.449.361 de Cúcuta

	ACTA DE PAGO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS)	CÓDIGO: FOAF: 001	VERSIÓN: 1
		F.A. 31/01/2021	PÁGINA Página 1 de 2

ACTA DE PAGO 3/4

CONTRATO N° Y FECHA	PMC-CPS-031-2026 DE ENERO DEL 2026	
NOMBRE DEL CONTRATISTA	DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ	
CÉDULA/NIT	1.090.449.361	
RÉGIMEN TRIBUTARIO	SIMPLIFICADO	
OBJETO CONTRACTUAL	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y PROCESOS DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES DISCIPLINARIAS DE LA OFICINA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA	
DURACIÓN DEL CONTRATO	3 MESES	
DURACION DEL ADICIONAL 001	1 MES	
DURACION TOTAL DEL CONTRATO	4 MESES	
FECHA DE INICIO	28 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE FINALIZACIÓN	27 DE MAYO DE 2026	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° Y FECHA	000034 DEL 19 DE ENERO DEL 2026	
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° Y FECHA ADICIONAL	000073 DEL 23 DE ABRIL DEL 2026	
RUBRO PRESUPUESTAL	2.1.2.02.02.009.01 "SERVICIOS ADMINISTRATIVOS DEL GOBIERNO"	
REGISTRO PRESUPUESTAL N° Y FECHA	00103 DEL 26 DE ENERO DEL 2026	
REGISTRO PRESUPUESTAL N° Y FECHA ADICIONAL	0151 DEL 27 DE ABRIL DEL 2026	
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR	KARLA ESPERANZA HERNANDEZ ALARCON LIDER DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA	
FORMA DE PAGO	CUATRO (4) PAGOS, CADA UNO POR UN VALOR DE TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000)	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 9.900.000	
VALOR DEL ADICIONAL	\$ 3.300.000	
VALOR TOTAL CONTRATO	\$13.200.000	
PAGOS	VALOR A COBRAR	
PAGO N° 1	\$ 3.300.000	28 DE ENERO AL 27 DE FEBRERO DE 2026
PAGO N° 2	\$ 3.300.000	28 DE FEBRERO AL 27 DE MARZO DE 2026

	ACTA DE PAGO CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (OPS)	CÓDIGO: FOAF: 001	VERSIÓN: 1
		F.A. 31/01/2021	PÁGINA Página 2 de 2

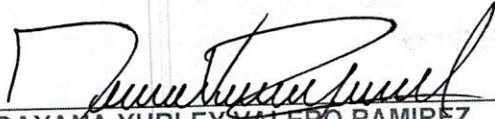
PAGO N° 3	\$ 3.300.000	28 DE MARO AL 27 DE ABRIL
SALDO	\$3.300.000	
CTA. BANCARIA N°	49718760801	
TIPO DE CUENTA Y BANCO	AHORROS BANCOLOMBIA	
PAGO SANITAS		
N° DE PLANILLA	36790497	
VALOR	\$ 218.900	
PAGO PROTECCION		
N° DE PLANILLA	36790497	
VALOR	\$ 280.200	
PAGO POSITIVA		
N° DE PLANILLA	36790497	
VALOR	\$ 42.700	
PAGOS ESTAMPILLAS		
N° ESTAMP. PRO ANCIANOS 2%	WM10970282	
VALOR	\$ 66.000	
N° ESTAMP. PRO DES. CIENTÍFICO 1%	WM10970167	
VALOR	\$33.000	


La Suscrita Personera del Municipio De San José de Cúcuta **DRA. LUDY PAEZ ORTEGA** y en calidad de supervisor del presente contrato la **DRA. KARLA ESPERANZA HERNANDEZ ALARCON**, suscriben la presente acta para pago, previa aprobación de los documentos soporte.

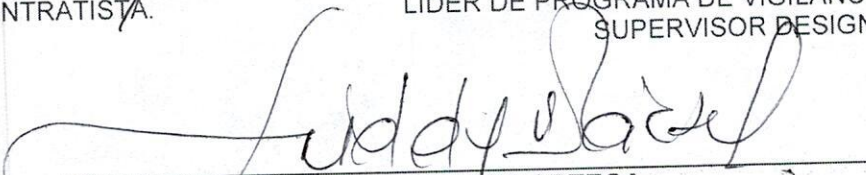
El informe de actividades y los documentos relacionados en la presente acta reposan en el expediente del contrato que se encuentra en la secretaria general de la personería del municipio de San José De Cúcuta.

en constancia de lo anterior, se firma por los que en ella intervinieron.

Dada en San José De Cúcuta el día 28 de abril de 2026


 DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ
 CONTRATISTA.


 KARLA ESPERANZA HERNANDEZ ALARCON
 LIDER DE PROGRAMA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
 SUPERVISOR DESIGNADO


 DRA. LUDY PAEZ ORTEGA
 PERSONERA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
 EJECUTOR DEL PROCESO CONTRACTUAL



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO:
FOAF: 002

VERSIÓN:
2

F.A.
01/03/2024

PÁGINA
Página 1 de 5

INFORME DE ACTIVIDADES No 3/4

N° Contrato	PMC-CPS-031-2026 ENERO DEL 2026	DE	Área	VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
Duración	04 MESES		Periodo del informe	28 DE MARZO AL 27 DE ABRIL DE 2026
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y PROCESOS DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES DISCIPLINARIAS DE LA OFICINA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA			
Contratista	DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ			
Área u oficina a la cual presta los servicios	VIGILANCIA ADMINISTRATIVA			

ACTIVIDADES

Presento el siguiente informe de actividades correspondiente al período especificado del 28 de marzo al 27 de abril de 2026, donde se detallan las acciones realizadas en cumplimiento de las obligaciones específicas establecidas en el contrato, detallados así:

QUEJAS

1. Mediante Oficio VA -DYVR- 0963 del 09 de abril de 2026, con radicado del SIEP 2026190030404082 se solicitaron todos los documentos detallados relacionados con la vigilancia solicitada por el señor **FABIO HUMBERTO RAMOS MACANA**, con relación a la presunta mora en trámite de compensación de pago de lo no debido (Impuesto Predial)

Mediante oficio con radicado 2026106200452021 de fecha del 20 de abril de 2026 la subsecretaria de rentas e impuestos mediante la Resolución No. 0314 del 20 de abril de 2026, en la cual se reconoce expresamente la existencia del pago de lo no debido y, en consecuencia, se autoriza la compensación del saldo a favor por valor de quinientos mil pesos (\$500.000), aplicándolo al impuesto predial correspondiente a la vigencia 2026.



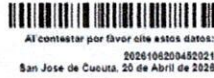
INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO:
FOAF: 002

VERSIÓN:
2

F.A.
01/03/2024

PÁGINA
Página 2 de 5



Al contestar por favor cite estos datos:
2026106200452021
San José de Cúcuta, 20 de Abril de 2026

Doctora
KARLA ESPERANZA HERNANDEZ ALARCON
Líder del Programa de Actuaciones Disciplinarias
Oficina de Vigilancia Administrativa
Personería Municipal de Cúcuta

Asunto: **RESPUESTA OFICIO VA - DYVR - 0963**
Respuesta a Radicado: 202619002940482

Respetable señoras:

En atención a su oficio de la referencia me permito informarle que la Subsecretaría de Rentas e Impuestos ha emitido un pronunciamiento oficial sobre su solicitud mediante documento anexo.

Nota: señor(a) consultante, la secretaria general ha diseñado la encuesta de satisfacción del prestado, que encontrará en el siguiente enlace <https://forms.gle/FWP0p8erV5yJm0G6>, con el fin de que la misma sea diligenciada y así conocer el nivel de satisfacción con los trámites y servicios institucionales.

Sin otro particular,

Aterramente,



SUBSECRETARÍA DE RENTAS E IMPUESTOS
CALLE INSTITUCIONAL Nº 20 DE CÚCUTA

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



San José de Cúcuta, 09 de abril de 2026
Oficio VA - DYVR - 0163

Doctora
CLARA PATRICIA PEREZ TAMARA
Subsecretaría De Rentas e Impuestos
Alcalde de San José de Cúcuta

Asunto: requerimiento de información en ejercicio de vigilancia administrativa - presunta mora en trámite de compensación de pago de lo no debido (Instituto Fedat)

Cordial Saludo,

En ejercicio de las funciones constitucionales asignadas al Ministerio Público, conforme a lo dispuesto en los artículos 118 y 277 de la Constitución Política, en concordancia con el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, modificada por la Ley 1531 de 2012, y en desarrollo de la función preventiva, de intervención y vigilancia de la conducta oficial de quienes desempeñan funciones públicas, esta Personería Municipal procede a requerir información dentro de actuación administrativa preliminar orientada a verificar la observancia de los principios que rigen la función administrativa, particularmente los de eficacia, economía, economía y responsabilidad consagrados en el artículo 209 superior.

Lo anterior tiene origen en la solicitud elevada por el señor **FABIO HIMBERTO FAMOS MACANA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.829.352, en la cual se pone de presente una presunta mora injustificada en el trámite de compensación por pago de lo no debido del impuesto predial, situación que, prima facie, podría comprometer el adecuado funcionamiento de la administración municipal.

2. Se remitió por competencia a al cuerpo de bomberos queja recibida en la personería municipal por parte del señor JAIR EDUARDO IBARRA SUAREZ.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



OFICINA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA
PROGRAMA DE ACTUACIONES DISCIPLINARIAS

DEPENDENCIA: PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA VEINTIDOS (22) DE ABRIL DE DOS MIL VEINTISEIS (2026)
RADICADO: Mediante correo electrónico el 20 de febrero de 2026
DISCIPLINADO: CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE CÚCUTA
QUEJOSO: JAIR EDUARDO IBARRA SUAREZ
PROVIDENCIA: AUTO REMISORIO

Señal el caso enter a analizar la queja presentada mediante correo electrónico el 20 de febrero de 2026, instaurada por el señor **JAIR EDUARDO IBARRA SUAREZ**, si no es porque se observa que se trata de comportamientos desplegados por particulares vinculados a una entidad privada.

Se debe tener en cuenta, que de conformidad con el USUO II REGIMEN ESPECIAL, TÍTULO I REGIMEN DE LOS PARTICULARES CAPÍTULO I AMBITO DE APLICACIÓN, en los artículos 66 y 70 de la Ley 1982 de 2019, las personas quechuadas en la presente queja, no califican como sujetos disciplinables, por no ser servidores públicos o particulares que ejercen funciones públicas de manera permanente o transitoria, por ende corresponde a la entidad privada donde laboran, conocer de los asuntos disciplinarios contra las personas quechuadas en la presente queja.

3. Mediante Oficio VA -DYVR- 1155 del 20 de abril de 2026 se proyectó oficio dirigido a la Comisaría de Familia de justicia y paz de la libertad de Cúcuta con el fin de que se brinde información acerca de la queja presentada por la señora Ana Emilce Ortiz Blanco



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO:
FOAF: 002

VERSIÓN:
2

F.A.
01/03/2024

PÁGINA
Página 3 de 5

Estado actual: A la espera de respuesta por parte de la Comisaría de Familia de justicia y paz de la libertad de Cúcuta.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



San José de Cúcuta, 20 de abril de 2026

SEÑORES

COMISARIA DE FAMILIA CASA DE JUSTICIA Y PAZ DE LA LIBERTAD

comisaria.justiciaypazliberlad@cucuta.gov.co

Comisaria de Familia

Cúcuta - Norte de Santander

E. S. D.

ASUNTO: REQUERIMIENTO DE INFORMACIÓN - TRÁMITE DE DERECHOS DE PETICIÓN

Cordial saludo,

La Personería Municipal de San José de Cúcuta, en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales como Ministerio Público, especialmente las consagradas en el artículo 118 de la Constitución Política y el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, se permite requerir información relacionada con el trámite impartido a los derechos de petición presentados por la señora Ana Emilce Ortiz Blanco ante ese despacho.

Lo anterior, en razón a que esta entidad tuvo conocimiento de la presunta ausencia de respuesta de fondo frente a varias solicitudes radicadas durante los meses de

4. Mediante oficio VA- DYVR 0880 del 26 de marzo de 2026 se proyectó oficio dirigido a la secretaria de gobierno de la Alcaldía de San José de Cúcuta, con el fin de obtener información de las solicitudes radicadas con numero 2026190030148782 y 2026190030133472, los días 5 y 6 de febrero de 2026 por parte de este ministerio público, ya que a la fecha aun no se ha recibido respuesta.



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO:
FOAF: 002

VERSIÓN:
2

F.A.
01/03/2024

PÁGINA
Página 4 de 5

Estado actual: A la espera de respuesta por parte de la secretaria de gobierno de la Alcaldía de San José de Cúcuta.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



San José de Cúcuta, 23 de marzo de 2026
Oficio VA - DYVR- 0080

Doctor
JOSÉ IGNACIO RANGEL ANDRADE
Secretario de Gobierno
Alcaldía Municipal de San José de Cúcuta
Cúcuta - Norte de Santander
E. S. D.

ASUNTO: Paliación parenteral de salud - Plataforma SIP

Cardial Salud.

En ejercicio de las funciones constitucionales y legales asignadas al Ministerio Público, conforme a lo dispuesto en los artículos 110 de la Constitución Política, 170 de la Ley 130 de 1994 y en desarrollo de la función disciplinaria prevista en la Ley 1952 de 2019, modificada por la Ley 2074 de 2021, este Despacho se permite **REITERAR DE MANERA PERENTORIA** los solicitudes de información elevadas ante esta dependencia.

Se precisa que este Ministerio Público radica, a través de la plataforma SIP, las solicitudes identificadas con los números **2026190000146782** y **2026190000103472**, los días **9 y 4 de febrero de 2024**, respectivamente, en que a la fecha se haya emitido **resumen de fondo**, con fundamento en una omisión administrativa que

5. Expediente 010-2026: Mediante oficio del 15 de abril de 2026 con radicado la subsecretaria de cobro coactivo envió información solicitada por parte de este ministerio público, en la que coloca en conocimiento que El procedimiento de cobro coactivo fue adelantado por esta dependencia en ejercicio de la competencia atribuida por el Estatuto Tributario Municipal, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – Ley 1437 de 2011, y el Decreto Municipal 0559 de 2024, modificado por el Decreto 0033 de 2026, que regula el procedimiento interno de recaudo de cartera y ejecución de obligaciones a favor del Municipio de San José de Cúcuta.

Estado actual: De acuerdo a la información recibida, se procedió a proyectar el auto de archivo de la presente indagación previa.

PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



EXPEDIENTE 010-2026

DEPENDENCIA: PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

DISCIPLINADOS: FUNCIONARIOS INDETERMINADOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE CÚCUTA.

QUEJOSO: LAURA FERNANDA AMADO BÓLVAR

ASUNTO: PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN EL COBRO COACTIVO DEL IMPUESTO PREDIAL

PROVIDENCIA: AUTO DE TERMINACIÓN DEL PROCESO DISCIPLINARIO.

Procede el despacho a analizar la viabilidad de terminar la actuación disciplinaria, seguida contra los FUNCIONARIOS INDETERMINADOS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL DE CÚCUTA, vigencia 2025, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 90 de la Ley 1952 de 2019, lo cual se hace previo análisis de lo siguiente:

ANTECEDENTES

La procuraduría provincial de instrucción de Cúcuta, remitió a este despacho, la queja presentada por la señora Laura Fernanda Amado Bolívar en contra de la Secretaría de Hacienda del municipio, conforme a los radicados 105-E-2026.



INFORME DE ACTIVIDADES

CÓDIGO:
FOAF: 002

VERSIÓN:
2

F.A.
01/03/2024

PÁGINA
Página 5 de 5

6. Mediante Oficio VA –DYVR- 1184 del 22 de ABRIL de 2026 se proyectó reiteración oficio dirigido a la Subsecretaría Administración del Talento Humano de la Alcaldía de San José de Cúcuta, con el fin de obtener información de la queja presentada por el señor Javier Mogollón López, relacionada con presuntas irregularidades administrativas al ofertar cargo público ocupado por una persona en condición de discapacidad.


Se recibió respuesta por parte de la subsecretaría administración del talento humano donde informa existe formalmente un acto administrativo de nombramiento que soporta la vinculación del servidor público, la falta de estudios previos, análisis de necesidad del servicio y demás soportes técnicos configura una debilidad sustancial que compromete la legalidad material del procedimiento administrativo.

Observaciones del supervisor:

Dada en San José de Cúcuta el 28 de abril de 2026.


DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ
Contratista


APROBO: KARLA ESPERANZA HERNANDEZ ALARCON
LIDER DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA

	ACTA DEL SUPERVISOR	CÓDIGO: FOAF: 003	VERSIÓN: 1
		F.A. 31/01/2021	PÁGINA Página 1 de 1

**FORMATO PARA CONTRATOS DE O.P.S
 EI SUSCRITO SUPERVISOR DEL CONTRATO
 No. PMC-CPS-031-2026 DE ENERO DE 2026**

En mi condición de supervisora del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No **PMC-CPS-031-2026 DE ENERO DEL 2026** cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y PROCESOS DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES DISCIPLINARIAS DE LA OFICINA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA”** Me permito manifestar que de conformidad al informe de actividades presentado por la contratista **DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No **1.090.449.361**. Cumplió plenamente el objeto del contrato durante el periodo comprendido entre el **28 de marzo al 27 de abril de 2026.**


Así mismo manifiesto que este documento no exime del control propio que debe ejercer al profesional responsable del Proceso Financiero en relación con el pago de aportes al sistema de seguridad social y estampillas exigidas conforme a los documentos aportados a la cuenta de cobro.

Lo anterior para efectos de cumplir con los requisitos de supervisión del contrato y lo pertinente al trámite de pago.

Dada en San José de Cúcuta el 28 de abril de 2026



KARLA ESPERANZA HERNANDEZ ALARCON
 LIDER DEL PROGRAMA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA.
 SUPERVISOR DESIGNADO

	ACTA DE SUPERVISION	CÓDIGO: FOAF: 003	VERSIÓN: 1
		F.A. 31/01/2021	PÁGINA Página 1 de 1

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO ÁREA DE TRABAJO GESTIÓN FINANCIERA

En mi condición de Profesional universitaria, me permito manifestar que la contratista **DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía **N°1.090.449.361** expedida en Cúcuta, Norte de Santander, adjuntó copia de la planilla de los aportes al sistema de seguridad social y las estampillas exigidas para el pago correspondiente a la cuenta del periodo comprendido entre el **28 de marzo al 27 de abril del año en curso**, conforme a los documentos aportados con la cuenta de cobro.

Se expide en San José de Cúcuta, a los veintiocho (28) días del mes de abril de Dos Mil Veintiséis (2026).

Sin otro particular.

Martina C. Castro N

MARTHA CECILIA CASTRO NIÑO
 Profesional Universitario

San José de Cúcuta, 28 de abril de 2026.


CUENTA DE COBRO N° 3/4

LA PERSONERIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
NIT: 800.192.434-8

Debe a: DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ
C.C. N°1.090.449.361

La suma de: TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (3.300.000) M/CTE

Por objeto: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA APOYAR EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES MISIONALES Y PROCESOS DEL PROGRAMA DE ACTUACIONES DISCIPLINARIAS DE LA OFICINA DE VIGILANCIA ADMINISTRATIVA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA". Con el contrato No. PMC-CPS-031-2026 DE ENERO DEL 2026 por el periodo comprendido entre el **28 de marzo al 27 de abril de 2026**


DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ
C.C. N° 1.090.449.361 DE CUCUTA



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Recibo Oficial de Impuestos Varios
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
CÚCUTA PARA TODOS
890501434-2

Fecha Emisión: 27/04/2026 Fecha Vencimiento: 30/04/2026 Fecha Impres: 27/04/2026 Recibo No. WM10970167

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE -		Tipo Documento:	CEDULA DE CIUDADANIA
Nombre:	DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ	Identificacion No.:	1090449361
Dirección:	CALLE 22N # 2-134 PRADOS NORTE		
Código:	151	Entidad:	890501434-2 / MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA
Cantidad:	1	Concepto:	PRODESARROLLO CIENTIFICO U.PUBLICA PARA OPS
Valor Base:	3300000.0		
Notas:			

CONCEPTOS DETALLADOS	CANTIDAD	FACTOR	BASE	VALOR
PRODESARROLLO CIENTIFICO U. PUBLICA PARA	1	0.01000000	3,300,000.00	33,000.00
TOTAL A PAGAR:				33,000.00

PAGUE UNICAMENTE EN:
BANCO BOGOTA.

Impreso por: WEB

CUPON DEL USUARIO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

INFORMACION DEL PAGO	Fecha Emisión:	27/04/2026	
Nombre:	DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ	Ident. No.:	1090449361
Dirección:	CALLE 22N # 2-134 PRADOS NORTE		
Concepto:	PRODESARROLLO CIENTIFICO U.PUBLICA PARA OPS		
BANCO BOGOTA.			

RECIBO No.
WM10970167
TOTAL A PAGAR
33,000.00
FECHA LIMITE
30/04/2026
INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE
CUPÓN ENTIDAD

CONCEPTOS DETALLADOS	CANTIDAD	FACTOR	BASE	VALOR
PRODESARROLLO CIENTIFICO U. PUBLICA PARA	1	0.01000000	3,300,000.00	33,000.00

INFORMACION DEL PAGO	Fecha Emisión:	27/04/2026	
Nombre:	DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ	Ident. No.:	1090449361
Dirección:	CALLE 22N # 2-134 PRADOS NORTE		
Concepto:	PRODESARROLLO CIENTIFICO U.PUBLICA PARA OPS		
BANCO BOGOTA.			

RECIBO No.	FECHA LIMITE
WM10970167	30/04/2026
TOTAL A PAGAR	
33,000.00	
CUPÓN DEL BANCO	
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA	
IMPRESO POR:	WEB



(415)7709997287328(8020)026810970167(3900)0000033000(96)20260430



ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA

Recibo Oficial de Impuestos Varios
 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA
 CÚCUTA PARA TODOS
 890501434-2

Fecha Emisión: 27/04/2026 Fecha Vencimiento: 30/04/2026 Fecha Impres: 27/04/2026 Recibo No. WM10970282

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE -

Nombre: DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ Tipo Documento: CEDULA DE CIUDADANIA
 Dirección: CALLE 22N # 2-134 PRADOS NORTE Identificación No.: 1090449361
 Código: 31 Entidad: 890501434-2 / MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
 Cantidad: 1 Concepto: ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR
 Valor Base: 3300000.0

Notas:

CONCEPTOS DETALLADOS	CANTIDAD	FACTOR	BASE	VALOR
ESTAMPILLA PROANCIANOS	1	0.02000000	3,300,000.00	66,000.00
TOTAL A PAGAR:				66,000.00

PAGUE UNICAMENTE EN:
 BANCO BOGOTA.

Impreso por: WEB

CUPON DEL USUARIO

ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

INFORMACION DEL PAGO Fecha Emisión: 27/04/2026

Nombre: DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ Ident. No.: 1090449361
 Dirección: CALLE 22N # 2-134 PRADOS NORTE
 Concepto: ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

BANCO BOGOTA.

RECIBO No.
 WM10970282

TOTAL A PAGAR
 66,000.00

FECHA LIMITE 30/04/2026

INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE
 CUPÓN ENTIDAD

CONCEPTOS DETALLADOS	CANTIDAD	FACTOR	BASE	VALOR
ESTAMPILLA PROANCIANOS	1	0.02000000	3,300,000.00	66,000.00

INFORMACION DEL PAGO Fecha Emisión: 27/04/2026

Nombre: DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ Ident. No.: 1090449361
 Dirección: CALLE 22N # 2-134 PRADOS NORTE
 Concepto: ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR

BANCO BOGOTA.

RECIBO No. WM10970282 **FECHA LIMITE** 30/04/2026

TOTAL A PAGAR
 66,000.00

CUPÓN DEL BANCO
 ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN JOSE DE CUCUTA

IMPRESO POR: WEB



(415)7709997287328(8020)026810970282(3900)0000066000(96)20260430



RAZÓN SOCIAL :	DAYANA YURLEY VALERO RAMIREZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-1090449361
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-04-13
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-16
FECHA DE PAGO:	2026-04-13
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36790497
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36790497
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 218.900	\$ 218.900
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 280.200
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 1.750.905	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 42.700	\$ 42.700
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 541.800	\$ 541.800

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	15/05/2026
----------------------------------	------------

Certificación Bancaria

Miércoles, 25 de febrero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que DAYANA YURLEY VALERO REMIREZ identificado(a) con CC 1090449361, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	49718760801	2021-02-19	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

